



DECRETO U. DE C. N°

94 074

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota ADMN.031/94 en relación con la ampliación de jornada del académico Sr. HOMERO URRUTIA BRIONES; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. N° 94-468 D.A.P.; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 1° de Marzo de 1994 la actual jornada del académico de la Facultad de Ciencias Biológicas Sr. HOMERO ENRIQUE URRUTIA BRIONES, manteniendo su actual grado de encasillamiento e incrementando su remuneración en la misma proporción de la jornada.
- 2° En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndase transformado el puesto que desempeña el Sr. Urrutia Briones en Profesor Asistente D.N., nuevo ítem 945095 (2125/J-03). El mayor gasto que se origine por lo dispuesto en el presente Decreto se financiará con cargo al Fondo Especial de la Facultad.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato del Sr. Urrutia Briones.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad y Tesorería; de Presupuesto; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 6 de 1994.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por Don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

89-051